

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo M. Moro Nieto

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D^a M^a José Figueira de la Rosa

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta, excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. Rubio Basabe.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 14 de octubre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D10711, de fecha 10 de octubre de 2014, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 9 de octubre de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 07/10/14.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/10/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/10/14.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 26 de septiembre de 2014, por la que se modifica la de 20 de marzo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía y se efectúa la convocatoria del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción para el año 2014.

ORDEN de 29 de septiembre de 2014, por la que se convoca, para el año 2014, la línea de préstamos bonificados con cargo al Fondo Financiero para la Modernización de Infraestructuras Turísticas (FOMIT), para planes y proyectos de renovación y modernización de destinos turísticos maduros.

ORDEN de 3 de octubre de 2014, por la que se modifica la Orden de 11 de septiembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de Órganos de Gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, y se efectúa su convocatoria para el año 2014.

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2014, de la Secretaría General de Consumo, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía para el año 2014.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2014, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre, de medidas urgentes en materia concursal.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, por la que se convocan para el ejercicio 2014 las subvenciones previstas en la Orden de 22 de septiembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concienciación social, impulso del voluntariado y apoyo a las entidades y organizaciones sociales adheridas a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

DECRETO 132/2014, de 16 de septiembre, por el que se crea el Observatorio Andaluz de la movilidad Sostenible y la Logística.

ACUERDO de 17 de septiembre de 2014, del Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, por el que se dispone la publicación de las bases que regirán la convocatoria de la I Edición de los Premios Andaluces “El Audiovisual en la Escuela”.

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sobre acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 25 de abril, sobre aprobación provisional de la Modificación Puntual de Elementos del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, relativa al Hotel Escuela Bellamar, SUC (MB) (expte. 2010PLN00768-MPGOU).

ANUNCIO del Área de RR.HH., Organización y Calidad sobre acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2014, relativo a: Aprobación de aumento de 1 plaza en la proceso selectivo que se está realizando para cubrir 4 plazas de Bomberos del Servicio de Prevención de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento (SPEIS), conforme a las bases generales de la convocatoria, que en su artículo 1.3, establece que las plazas objeto de la misma podrán incrementarse con las vacantes producidas hasta el día antes de la última sesión (Anexo I).

ANUNCIO de la Delegación de Innovación y Desarrollo Tecnológico sobre acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en el punto 2.6 de la sesión ordinaria, celebrada el 25 de julio de 2014, por el que se procedió a la aprobación inicial de la agenda digital de Marbella.

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sobre acuerdo de Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 23 de diciembre de 2013, punto 7.1.3, se procedió a la aprobación definitiva de los estatutos que habrán de regir la Entidad Urbanística de Conservación, a constituir en el PA-RR-11 “Golf Río Real” (expediente 2005PLN00025-EUC).

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Área de Disciplina Urbanística, sobre acuerdo de la Comisión Plenaria de Personal y Régimen interior de fecha 19 de septiembre de 2014, por el que se aprueba el texto de la modificación de la Ordenanza Reguladora de Otorgamiento de Licencias de Obras para Actuaciones Comunicadas, y de Declaración Responsable o Comunicación Previa para las Obras de Adaptación de Locales Comerciales en el término municipal de Marbella.

EDICTO del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Marbella, mediante el que se hace público que una vez resuelta, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2014, la reclamación presentada del expediente 32/14 de modificación del presupuesto en la modalidad de crédito extraordinario, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia ha quedado definitivamente aprobada la modificación de crédito número 31/14 del Presupuesto Municipal.

EDICTO del Área de Contratación, comunicando que se somete a exposición pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio para la presentación de reclamaciones y sugerencias, del acuerdo adoptado en Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior celebrada el pasado 19 de septiembre de 2014, relativo a la aprobación de la modificación del Reglamento de funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Marbella.

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella relativo a Decreto de Alcaldía 2014D09289 por el que se delega la presidencia de las sesiones, del día 4 de septiembre del presente año, de las juntas municipales de distritos en distintos concejales de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).-

3.1.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.1.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.1.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.1.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. INTERVENTOR SOBRE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL AÑO 2008.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la iniciación del procedimiento de reintegro de la cantidad irregularmente percibida o aplicada, con los correspondientes intereses de demora de las subvenciones correspondientes al año 2008.

3.3.- PROPUESTA DEL SR. INTERVENTOR SOBRE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL AÑO 2009.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la iniciación del procedimiento de reintegro de la cantidad irregularmente percibida o aplicada, con los correspondientes intereses de demora de las subvenciones correspondientes al año 2009.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN

PRESENTADO POR LOS INTERESADOS Y APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LOS INTERESADOS Y APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65 Y DESESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta.

4.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD Y EMPLEO PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE

ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “ANDALUCÍA COMPROMISO DIGITAL”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

6.1.- Expediente administrativo nº 2014AC00086.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente**.

7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.1.1.- I. G. M., S.L. (EXPTE. 1836/02).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR definitivamente** el Presupuesto de Ejecución Material.

7.1.2.- H. I., S.L. (EXPTE. 1559/13).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Conceder** licencia de obras.

7.1.3.- D. O. (EXPTE. 446/06).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** proyecto de obras.

7.1.4.- V. M. P., S.L. EXPTE. 738/14).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **CONCEDER**, licencia de obras.

7.1.5.- C., S.A. (EXPTE. 1451/14).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **CONCEDER** licencia de obras.

7.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia de 1ª Ocupación, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.2.1.- T. W. E. (EXPTE. 2199/12).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

7.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron diversos asuntos varios.

7.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de decretos en materia urbanística.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

7.3.2.-Q., S.L. (EXPTE. 1608/02).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DECLARAR** la nulidad de la licencia de obras concedida por la Comisión de Gobierno con fecha 27 de noviembre de 2002

8.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

8.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA AL TRASPASO DEL PUESTO Nº 9 DEL MERCADO MPAL. DIVINA PASTORA DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8.2.- EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CALIFICADA.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

8.2.1.- Expediente administrativo nº 2012AC00159.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

8.3.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL ESTUDIO DE DETALLE, PRESENTADO POR N. N. I. E., S.A., RELATIVO AL ÁMBITO ARI-MB-9 "PLAZA DE TOROS". (2011PLN00270).- Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente incoado.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA APROBAR PROVISIONALMENTE** el Estudio de Detalle relativo al ámbito de actuación ARI-MB-9 "Plaza de Toros", del Plan General vigente.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.